



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17IPS 090928000
Clave Sistema 6417304033
2823036n6



R.F.C.: IPS0909282ZA

Nombre: INDUSTRIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS SA DE CV

Domicilio: AHUIZOTL 204 J MOCTEZUMA Y XICOTENCATL Col. ANAHUAC C.P. 25750, MONCLOVA

REQUERIMIENTO DE ESTIMULOS INDEBIDAMENTE ACREDITADOS

Esta autoridad procedió al análisis de su situación fiscal en relación al Impuesto Sobre Nóminas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en relación a los pagos y declaraciones que ha venido realizando como más adelante se detalla: se advierte que optó por la aplicación de un certificado de promoción fiscal (CEPROFI), con el fin de obtener un beneficio para el pago de dicho impuesto; sin embargo, la presentación de la declaración del mismo fue realizada de manera extemporánea, en contravención al plazo establecido por el Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente al momento de cumplir con dicha obligación, por lo que fueron aplicados estímulos fiscales sin tener derecho a ellos; razón por la cual se emite la presente determinación de adeudo fiscal sobre los estímulos que fueron pagados fuera de plazo y por lo tanto persiste la obligación de llevar a cabo el pago de los mismos como se señala a continuación:

2018	FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACION	FECHA DE PRESENTACION DE LA OBLIGACION	DIAS VENCIDOS	ESTIMULO APLICADO	ADEUDO REQUERIDO
OCTUBRE	20/11/2018	20/11/2018	1	-29,695.00	29,695.00
			Total	-29,695.00	29,695.00

Por lo anterior, esta Autoridad Fiscal, con fundamento con los artículos 14, 16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1, 2, 4, 16, 18 primer párrafo fracción II, 20, 22, primer párrafo fracciones III y IV párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101, de fecha 19 de diciembre de 2017, artículos 1, 4, 46, 47, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 37, de fecha 8 de mayo de 2012, artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2 fracción III, 5, fracción II, 12, 16 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, XV, XVI, XXIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV, XV y XXII, y 54 fracción III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; en el Artículo 41 Fracciones I y III, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila vigente.



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA T17 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 171PS 090928000
Clave Sistema 6417304033
262303fm5



Y de conformidad con el contenido de los Artículos 33 fracción VI del mismo Código Fiscal, le requiere para que en un plazo de quince días contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de este requerimiento, manifieste lo que a su derecho convenga y proporcione la información y documentación, tendiente a desvirtuar las irregularidades o acreditar el pago de las contribuciones o aprovechamientos consignados en la resolución provisional.

ACTUALIZACION.- Los factores de actualización de la presente resolución; se determinaron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15-A del Código Fiscal para el estado de Coahuila de Zaragoza vigente, tomando como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo, publicado en el Diario Oficial de la Federación por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, expresado con la base "segunda quincena de Julio 2018=100", según comunicación de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de Septiembre de 2018; dividiéndolo entre el índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo, también expresado con la base "segunda quincena de Julio de 2018=100", publicado por el Instituto Nacional de Estadística y geografía (INEGI), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de Septiembre de 2018, como se indica a continuación

CONCEPTO	OCTUBRE	TOTAL
IMPUESTO A PAGAR	29695.00	29695.00
FACTOR DE ACTUALIZACION	1.2827	1.2827
IMPUESTO ACTUALIZADO	38089.78	38089.78
PARTE ACTUALIZADA	8394.78	8394.78

DETERMINACION DEL FACTOR DE ACTUALIZACION DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA A CARGO POR LOS MESES COMPRENDIDOS DE OCTUBRE DE 2018, DESDE LA FECHA LIMITE DE LA OBLIGACION DE LA PRESENTACION DE LA DECLARACION DE CADA MES HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2023.

OCTUBRE	
PERIODO DE ACTUALIZACION	NOVIEMBRE 2018 A OCTUBRE 2023
INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE PERIODO	130.120
DEL MES DE:	SEPTIEMBRE 2023
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA	10 DE OCTUBRE DE 2023
(DIVIDIDO ENTRE) INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO PERIODO	101.440
DEL MES DE:	OCTUBRE 2018
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA	9 DE NOVIEMBRE DE 2018
(IGUAL) FACTOR DE ACTUALIZACION	1.2827



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 171PS 090928000
Clave Sistema 6417304033
2622037m6



RECARGOS.- En virtud de que el contribuyente omitió pagar las contribuciones determinadas que se indican en la presente, con fundamento en el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a determinar el importe de los recargos por concepto de indemnización al Fisco Estatal por falta de pago oportuno, multiplicando las contribuciones omitidas actualizadas determinadas, por la tasa de recargos de cada uno de los meses transcurridos desde el mes de noviembre de 2018 hasta el 30 de Octubre de 2023, mismas que se encuentran establecidas como sigue:

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2018

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2018, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 19 de Diciembre de 2017 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2018, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2019

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 31 de Diciembre de 2018 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2019, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 171PS 090928000
Clave Sistema 6417304033
282303fm6



RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2020

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 31 de Diciembre de 2019 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2020, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascorra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2021

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 23 de Diciembre de 2020 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2021, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascorra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2022

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 22 de Diciembre de 2021 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2022, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascorra como a continuación se detalla:



**Estado
de Coahuila**

Administración Fiscal General

**Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal**

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
 COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17IPS 090928000
Clave Sistema 6417304033
 262303fm6



MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2023

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 27 de Diciembre de 2022 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2023, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

1.- DETERMINACION DEL MONTO DE RECARGOS CAUSADOS POR EL IMPUESTO SOBRE NOMINA OMITIDO A CARGO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE OCTUBRE DE 2018, DESDE LA OBLIGACION DE PRESENTAR LA DECLARACION DE CADA MES HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2023.



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25716, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 171PS 090928000
Clave Sistema 6417304033
2823031m5



RESUMEN DE LOS RECARGOS POR EL IMPUESTO SOBRE NOMINA

EJERCICIO 2018	PERIODO DE CAUSACION	IMPUESTO OMITIDO ACTUALIZADO	% RECARGOS	RECARGOS
OCTUBRE	NOVIEMBRE 2018 A OCTUBRE 2023	38,089.78	120%	45,707.74
TOTAL		38,089.78		45,707.74

En relación con lo anterior, y en virtud de que ese contribuyente omitió pagar contribuciones para efectos del Impuesto Sobre Nóminas como sujeto directo por los meses de octubre de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50-A segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace acreedor a la imposición de una multa equivalente al 20% de las contribuciones omitidas en cada uno de los meses en que haya habido omisión de contribuciones, mismas que quedarían como se indica a continuación:

EJERCICIO 2018	IMPUESTO OMITIDO	% MULTA	MULTAS
OCTUBRE	29,695.00	20%	5,939.00
TOTAL	29,695.00		5,939.00

La notificación del presente requerimiento dará lugar al cobro de honorarios de notificación que señala el artículo 120, párrafo tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y que para este caso asciende a \$539.00 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 MN)

RESUMEN DEL ADEUDO.-

EJERCICIO 2018	ISN	ACTUALIZACION	RECARGOS	MULTA	TOTAL
OCTUBRE	29,695.00	8,394.78	45,707.74	5,939.00	89,736.52
TOTAL	29,695.00	8,394.78	45,707.74	5,939.00	89,736.52

Por lo anterior esta Autoridad Fiscal, determina diferencias a cargo de INDUSTRIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS SA DE CV por \$89,736.52 (Ochenta y nueve mil setecientos treinta y seis pesos 52/100 MN) más accesorios legales correspondientes. Las contribuciones omitidas determinadas en la presente resolución, se presentan actualizadas al 30 de Octubre de 2023 y a partir de esa fecha se deberá actualizar en los términos y para los efectos del artículo 15-A y 22 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 171PS 090828000
Clave Sistema 6417304033
262303fms



Así mismo, se le apercibe que en caso de que no realice el entero de las diferencias; o bien, aporte pruebas o manifieste lo que a su derecho convenga para desvirtuar los hechos u omisiones dentro del plazo de quince días, de conformidad con el artículo 50-A del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, la presente resolución se volverá definitiva y las cantidades determinadas se harán efectivas mediante el procedimiento administrativo de ejecución; además, le serán aplicables multas equivalentes al 55% de las obligaciones omitidas de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del artículo 60 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila conforme a lo siguiente:

EJERCICIO 2018	IMPUESTO OMITIDO	% MULTA	MULTAS
OCTUBRE	29,695.00	55%	16,332.25
TOTAL	29,695.00		16,332.25

Para efectos de aportar pruebas, o manifestar lo que a su derecho convenga en términos de lo dispuesto en el párrafo anterior, podrá presentar la documentación que estime pertinente, en las oficinas de la Administración Local de Ejecución Fiscal; o bien, a través del correo electrónico aclaraciones-ejecución@coahuila.gob.mx.

Se hace de su conocimiento que de acuerdo con lo que establece el artículo 100 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, podrá impugnar este acto administrativo a través del recurso de revocación ante la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza o ante la autoridad que emitió o ejecutó el acto administrativo que se impugna, para lo cual cuenta con un plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que haya surtido efectos la notificación de esta resolución, de conformidad con lo que establecen los artículos 101, fracción I, inciso a) y 103 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

De igual forma, el acto puede ser impugnado en términos de los artículos 2 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, primer párrafo, fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, promover directamente ante el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, Juicio Contencioso Administrativo, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que haya surtido efectos la notificación de esta resolución, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo 35 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e-firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autenticidad del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.



ESTADO DE COAHUILA

Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719.
COLONIA ROMA, C.P. 26710. MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17IPS 090928000
Clave Sistema 6417304033
262303fm-6



MONCLOVA COAHUILA A 30 DE OCTUBRE DE 2023
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

Firma Electrónica

KcLapQhyeSLhyGN0xSNmAAg0: B5PU0H2UHme0zH/E0ms0py5N0KU0uK11K01Yk1, R00s0Zr00u07bcB+ryqIKNSnZ36+OPhOWP96
lyW8kBEuMS0z0g/Uc0rfaK5a1B71h3Xm0yJTwRmL0aZL0z1G0SWRK0yZVwzet0e0OnjN(LHJDI2U0dYyvC0j290jN7A7V6iJxg3Y/
S03pRU0hyu0K00p04ReEJBY060r0R70003+Zn0Q0v0zGC+4Fj0u0YR0mN0k0d0U0V0A70p13LJK01Q0d0BA0n0LYhyE8p0e0M0gRMkes770dUH0A
rh4n0TJ0Csm005V2f0Vt0W0z00g+0

Cadena Original

6417304033|2|0|0|30 2023 - 00AM|17IPS 090928000|17IPS0009282ZAJINUS I HAS PRESTADORAS DE SERVICIOS E ESPECIALIZADOS S.





Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17IPS 090928000
Clave Sistema 6417304033
692192



R.F.C.: IPS0909282ZA
Nombre: INDUSTRIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS SA DE CV
Domicilio: AHUIZOTL 204 / MOCTEZUMA Y XICOTENCA'IL Col. ANAHUAC C.P. 25750, MONCLOVA

CITATORIO

En la ciudad _____, Coahuila de Zaragoza, siendo las _____ horas, con _____ minutos del día _____ de _____ de _____, el suscrito Notificador-Ejecutor C. _____, autorizado para realizar la presente diligencia, me constituí legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) al C. _____, sito en _____

de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 11, 14, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 117, fracción I, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 104 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI, XIX, XX y XXIII y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, fracción I, 5 fracción II, artículo 10, 12, 16 fracciones V, VI, VII, VIII, XV y XIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; y una vez que me cercioré que este es el domicilio del Contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en _____

así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse _____, quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó ser _____ del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien _____ se identifica con _____ número _____ de fecha _____ expedida por _____

vigente, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador, cuestión por la cual me doy cuenta de que no se encuentra dicho compareciente por circunstancias accidentales y que conoce al Contribuyente o a su Representante Legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia, apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial.



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C. P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17IPS 090928000
Clave Sistema 6417304033

852102



Ante quien me identifico con el cargo de Notificador-Ejecutor, mediante constancia de identificación número
de fecha de de de
con vigencia del de de de al de de

expedido por el LIC. ERNESTO PRADO AREVALO. en su
carácter de ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL del Gobierno del Estado de Coahuila de
Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16. fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración
Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno
del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto
que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal
General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de
enero de 2021; la cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos
fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente
referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina carciorándose de los datos y sin
manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales
invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su
representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s), del(de) la C.

a la persona que me atiende en el domicilio y que ha
quedado descrita, con el propósito de realizar una diligencia de notificación del(los) documento(s)
consistente(s) en número 6417304033, de fecha 30 DE
OCTUBRE DE 2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE
EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, persona esta que me informa expresamente que el contribuyente y/o su
representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) a diligenciar, no se encuentra en
este momento en el domicilio, en virtud de que

por lo que, en
consecuencia, no puede atender la presente diligencia, motivo por el cual le dejo el presente citatorio a la
persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita para que el día del mes
del año de a las
horas y minutos, el(la) C.

o su Representante Legal, me
espere para realizar diligencia de notificación del(los) documento(s) consistente(s) en
número 6417304033, de fecha 30 DE OCTUBRE DE 2023, emitido por LIC. RICARDO S.
AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, con el
apercibimiento de que en caso de no encontrarse, se realizará la citada diligencia con quien se encuentre en este
domicilio o en su defecto con un vecino.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de
Coahuila vigente. Para todos los efectos legales a que haya lugar y previa lectura del presente documento y
enterado de su contenido y alcance, quien atiende en el domicilio firma de recibido, por así
estimarle necesario, y no habiendo más que hacer constar en el presente acto, se da por concluido a las
horas con
minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en el mismo y así quisieron
hacerlo.

Table with 2 columns: Notificador-Ejecutor and Contribuyente, representante legal. Persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) o persona con la que se entiende la diligencia.



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA. C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17IPS 090928000
Clave Sistema 6417304033
092102



R.F.C.: IPS0909282ZA
Nombre: INDUSTRIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS SA DE CV
Domicilio: AHUIZOTL 204 I MOCTEZUMA Y XICOTENCATL C61 ANAHUAC C.P. 25730, MONCLOVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Coahuila de Zaragoza, siendo las horas y minutos, del día del año, el suscrito Notificador-Ejecutor C.

autorizado para realizar la presente diligencia, me constituí legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) al C. sito en

de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 11, 14, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 117, fracción I, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI, XIX, XX y XXIII y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, fracción I, 5 fracción II, artículo 10, 12, 16 fracciones V, VI, VII, VIII, XV y XIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, y una vez que me cercioré que este es el domicilio del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con los datos del documento a notificar, además por así señalarse en

cuyas características físicas del inmueble son:

así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, quien manifestó ser

del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien se identifica con número de fecha

expedida por vigente, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador.



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 171PS 000928000
Clave Sistema 6417304033
802102



Por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s), a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, y haciendo constar que a esta diligencia _____ precedió citatorio, de fecha _____ mismo que fue recibido por el(la) C. _____

_____ quien manifestó ser _____ del contribuyente, persona buscada o quien legamente la representa, y quien _____ se identificó con _____ número _____ de fecha _____

_____ expedida por _____ vigente, cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en los párrafos primero y segundo del artículo 120, en correlación al artículo 118, primer párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y con el propósito de que el contribuyente o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido (s) el (los) documento(s) estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponden a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia.

A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto procedo a requerir la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s), manifestando la persona que atiende la diligencia que _____ se encuentra dicho compareciente y por esa razón en este acto procedo a entender la diligencia de notificación del (los) documento(s) consistentes en número 6417304033, de fecha 30 DE OCTUBRE DE 2023,

emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, con la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita, persona ésta, a quien le entrego el original signado con la e. firma del funcionario competente; documento(s) impreso(s) que contiene(n) plasmado, un sello expresado en caracteres, generado mediante el uso de la e.firma y amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, acorde con lo dispuesto por el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, en vigor al día siguiente al de su publicación del(los) documento(s) antes citado(s), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, ante la que me identifico y acredito que actúo con el cargo de Notificador-Ejecutor, mediante constancia de identificación número número _____ / _____ / _____, de fecha _____ de _____ de _____ con vigencia del _____ de _____ de _____

_____ expedido por el LIC. ERNESTO PRADO AREVALO, en su carácter de ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito(a) a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 171PS 090928000
Clave Sistema 6417304033
992702



Constancia de entrega del (de los) documento(s)

Acto seguido, ante la presencia del (de la) C. _____, persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, hago entrega y notifico el (los) documento(s) consistente(s) en _____ número 6417304033, de fecha 30 DE OCTUBRE DE 2023, que constan de _____ fojas, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN MONCLOVA, el(los) cual(es) se encuentra(n) en original y signado con la e. firma del funcionario competente; documento(s) impreso(s) que contiene(n) plasmado, un sello expresado en caracteres, generado mediante el uso de la e.firma y amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, acorde con lo dispuesto por el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, en vigor al día siguiente al de su publicación, así como un tanto de la presente acta, con firmas autógrafas y que consta de _____ fojas útiles, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 117, primer párrafo, fracción I, 118, primer párrafo y 120, párrafos primero y segundo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; levantando la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 118, primer párrafo del citado ordenamiento. Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende la presente diligencia _____ firma por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en la presente diligencia, se da por concluida siendo las _____ horas y _____ minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en la misma y así quisieron hacerlo.

	Contribuyente, representante legal, Persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) o persona con la que se entiende la diligencia.

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila el 2^o de Noviembre de 2023

C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL.
 PRESENTE

Informa a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública, de acuerdo a la judicial contenida en el artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente:

Industrias Prestadoras de Servicios Especializados es el domicilio ubicado en
 Calle: obispo
 No. Exterior: 204, No. Interior: _____
 Colonia: ARCADIA
 Localidad: Monclova
 Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR
 N.R.C. 19509012872A Num. De Dato. O Crédito: 811701033 Fecha: 30-07-2023
 Notificador Ejecutor: ALEJANDRA ELIZABETH DOMINGUEZ ESQUIVEL R.F.C. DOEA9266218W9
 No fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
- b) No existe el número
- c) La calle no existe
- d) La colonia y el CP no corresponden
- e) Domicilio de habitación
- f) Falta el Contribuyente
- g) El domicilio es ocupado por otra persona

1 Datos de los organismos proveedores de servicios:
 Comisión Federal de Electricidad, Agua, Gas

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
lote de una planta con fachada
de color blanco una puerta y una ventana
de frente las 2 con cortina de color
estacionamiento al frente

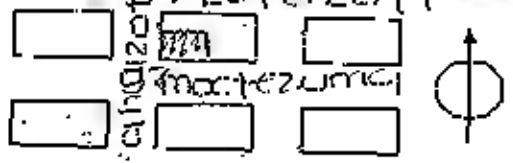
INFORME DE VECINOS:

Proporcionado por los vecinos de ambas ladas y al frente de la vivienda: Se anexa al acta

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

Identificación de elector () cédula militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros Documento número: _____
 Fecha de expedición: _____ Autoridad: _____
 Media firmada en caso de no haber mostrado identificación: Se anexa al acta

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble tomando como referencia la esquina más próxima



HORA: 09:00

El NOTIFICADOR EJECUTOR
Alejandra Elizabeth Dominguez Esquivel
 Nombre y firma

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL.

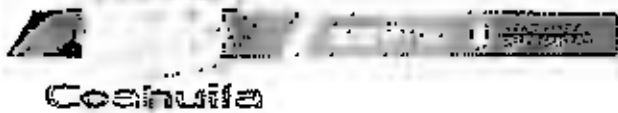
Fecha: ___ de ___ de 2023

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha: ___ de ___ de 2023

Nombre y firma

Nombre y firma



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio Blvd. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APTA 717-719
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA
No. De Control 17195 090928000
Clave Sistema 6417304033

RFC: IPS0909282ZA

NOMBRE: INDUSTRIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: AHUIZOTL 204 / MOCTEZUMA Y XICOTENCATL COL. ANAHUAC C.P. 25750, MONCLOVA.

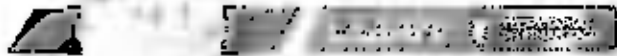
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE ESTIMULOS INDEBIDAMENTE ACREDITADOS

En Mondova, Coahuila de Zaragoza siendo las nueve horas con cero minutos del día Veintinueve del mes de Noviembre del año Dos mil Veintitrés, el suscrito ALEJANDRA ELIZABETH DOMINGUEZ ESQUIVEL con número de Empleado 43177 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Mondova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0042/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil Veintidós por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega D, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Ahuizotl 204 colonia Anahuac C.P. 25750 en Mondova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en Ahuizotl 204 entre calle moctezuma y calle xicotencatl colonia anahuac c.p.25750 Mondova Coahuila

a fin de realizar la Notificación del Requerimiento de Estimulos Indebidamente Acreditados de fecha 30 de Octubre de 2023 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Mondova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Numero 6417304033; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los c. Leticys Yandi Mejia Salazar quien se identificó con credencial para votar número 019402469886 año de registro 2019 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029 y el c. Arlene Damián Rodríguez quien se identificó con credencial para votar número 0325058393453 año de registro 2019 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Mondova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: local de una planta con cortina de acero en puerta y ventana fachada color blanco estacionamiento al frente suelo y deteriorado bacteria y polvo al frente.

"lo testado no tiene valor" CONSTE: [Signature]



domicilio en el cual toqué a la puerta Sin que nadie respondiera en
llamado se visita en distintos días y horarios
sin lograr ubicar personas al interior ni que se encuentre
abierto pues las cortinas de acero siempre están abajo;

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1299 de la calle Martínez, dicho inmueble se localiza al costado de la del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: local

blanco y vigas rojo con techos y paredes
Joel blanco una ventana y una entrada
amplia

en el cual me atendió una persona de nombre Joel Blanco quien no se identifica

siendo su media filiación: sexo masculino, edad 40 años aproximadamente
rostro redondo tez morena nariz ancha labios grosos

liso y negro complexión robusto cabello corto

30 estatura aproximada de 1 metro 70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la

constancia de identificación número AGEF/0042/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté:

¿Conoce usted al Contribuyente INDUSTRIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? ¿Y sabe usted si el contribuyente INDUSTRIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Ahuizotl 204 de esta Colonia Anáhuac?; a lo que me respondió: Si la empresa ocupaba el local pero hace 2 años que se cambiaron

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente INDUSTRIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: 2 años aproximadamente.

que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente INDUSTRIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No tengo nada de información acerca de la empresa, solo que se fueron de ahí

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: actualmente nadie ocupa el local por eso siempre está cerrado

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente INDUSTRIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No ninguno solo eran vecinos

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: es de renta y como de momento no está rentado por eso está solo

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

" lo festado no tiene valor " CONSTE.- Dibós



Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 205 de la calle Mocizuma, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: local de 2 plantas con fachada verde esmeralda en planta 1 y una puerta con cancel

me atendió una persona de nombre Luisa Cruzares; en el cual quien no se identifica siendo su media filiación: sexo Femenino edad 60 años aproximadamente; rostro fecundado tez blanca, nariz rectificada, labios delgados complexión robusta, cabello largo liso y castaño estatura aproximada de 1.55 metro

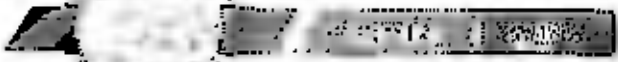
centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0042/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **INDUSTRIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.** y/o su Representante Legal? ¿Y sabe usted si el contribuyente **INDUSTRIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.** y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Ahuizotl 204 de esta Colonia Anáhuac; a lo que me respondió: si, anteriormente ocupaban este local del frente aun se puede observar los rotulos en la pared

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **INDUSTRIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.** y/o su Representante Legal; desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Aproximadamente dos años

¿a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al Contribuyente **INDUSTRIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.** y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No esa información es muy confidencial no la tengo

Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente **INDUSTRIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.** ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra desahucado y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Mondova de Coahuila de Zaragoza, procede a nulificar el acto administrativo de 4 fojas.

"Lo festado no tiene valor" CONSTE. - *DS*



CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Mondova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE (ANEXO 1)
FOTOGRAFÍAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Alicandra Elizabeth Dominguez Esquivel
FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Leticia Yandi Mejia Salazar
FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Aitane Dominguez Rodriguez
FIRMA: [Signature]

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: del Blanco
FIRMA: NO Firma.

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Luisa Cazares
FIRMA: NO Firma

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 01 de Diciembre de 2023

C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL PRESENTE

Informe a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de los penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Industrias Prestadoras de Servicios Especializados S de CV

Calle: Ahuizotl
No. Exterior: 207 No. Interior:
Colonia: Ahuizotl
Localidad:
Municipio: Monclova, Coahuila

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DELIGENCIAR
R.F.C. IPS0909282ZA Num. De Acto. O Crédito: 6917304033 Fecha: 30/ octubre / 2023
Notificador Ejecutor: JOEL EDUARDO FALCON QUINTERO R.F.C. FAQJ8709241B5
No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el F.P. no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:
Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio: Local de un piso, fachada color blanco, una puerta y una ventana con cortinas metálicas, estacionamiento al frente.

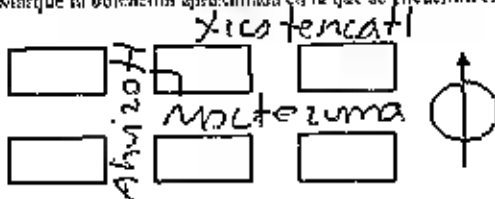
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambas Indos y el Frente de vivienda se Anexa Acta circunstanciada

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

i) Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número
Fecha de expedición Autoridad
Método de filiación en caso de no haber mostrado identificación se Anexa Acta circunstanciada

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 14:00

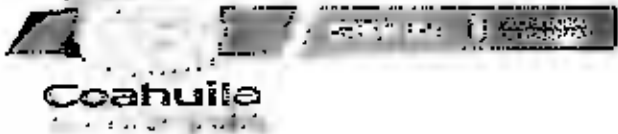
EL NOTIFICADOR EJECUTOR
JOEL E. FALCON Q.
JOEL EDUARDO FALCON QUINTERO
Nombre y firma

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
Fecha de 2023

JEFE DE NOTIFICADORES
Fecha de 2023

Nombre y firma

Nombre y firma



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA
No. De Control 173PS 690929000
Clave Sistema 6117304033

RFC: IPS090928ZZA
NOMBRE: INDUSTRIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: AHUIZOTL 204 / MOCTEZUMA Y XICOTENCATL CDL. ANAMUAC C.P. 25750, MONCLOVA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE ESTIMULOS INDEBIDAMENTE ACREDITADOS

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las catorce horas con cero minutos del día uno del mes de Diciembre del año Dos mil Veintitrés, el suscrito C. JOEL EDUARDO FALCON QUINTERO con número de Empleado 43184 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4914/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil Veintidós por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Ahuizotl 204 colonia Anahuac, C.P. 25750 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Ahuizotl No 204 colonia Anahuac C.P. 25750 en Monclova, Coahuila entre Moctezuma y Xicotencatl

a fin de realizar la Notificación del Requerimiento de Estimulos Indebidamente Acreditados de fecha 30 de Octubre de 2023 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Numero 6417304033; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los c. Verónica Yardi Mejía Salazar - quien se identificó con credencial para votar número 01940 25698861 año de registro 2019 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029 y el c. Arlene Domínguez Rodríguez - quien se identificó con credencial para votar número 0325058993453 año de registro 2014 expedida por Instituto Federal Electoral vigente hasta el 2024 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Local de un piso, fachada color blanco, una puerta y una ventana con cortina metálicas, estacionamiento al frente, se observa en abandono y deteriorado

"Un testado carece de validez constante": helio Falcon CD.



domicilio en el cual sin que nadie atendiera en las visitas hechas en días y horarios distintos el local siempre se encuentra cerrado con las cortinas abajo

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 225 de la calle Ahuizotl dicho inmueble se localiza al costado Derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local de dos pisos, fachada color verde, una ventana y una puerta

en el cual me atendió una persona de nombre Luisa Cazares quien No se identifica siendo su media filiación: sexo femenino, edad 60 años aproximadas, rostro redondo tez blanca, nariz afilada labios delyados, compleción robusta, cabello largo liso y cano estatura aproximada de 1 metro 55 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4914/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitres al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitres expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Aróvalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **INDUSTRIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?** ¿Y sabe usted si el contribuyente **INDUSTRIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Ahuizotl 204 de esta Colonia Anáhuac?; a lo que me respondió: Si, lo ocupaban hace tiempo

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **INDUSTRIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: hace dos años aproximadamente

que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **INDUSTRIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?**; a lo que me respondió: No tengo esa información

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: ya tiene mi nombre y/o lo ocupan no tengo cédula fiscal

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **INDUSTRIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?**; a lo que me respondió: no tengo ninguna relación

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: propio

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

"Lo testado carece de validez conforme al artículo 17 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila"



Coahuila

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1299 de la calle 14 de febrero, dicho inmueble se localiza al costado de arriba del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: local de un piso, fachada color blanca rojo y negro, una ventana, en acrílico con cortina metálica

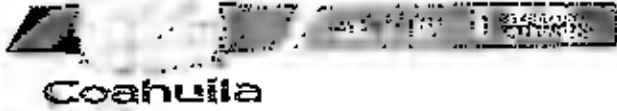
me atendió una persona de nombre Joel Blanco; en el cual quien no se identifica; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 40 años aproximados, rostro redondo - tez morena - nariz mediana ancha, labios grossos - compleción robusta - cabello corto negro y liso estatura aproximada de 1 metro 70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4914/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **INDUSTRIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.** y/o su Representante Legal? ¿Y sabe usted si el contribuyente **INDUSTRIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.** y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Ahuizotl 204 de esta Colonia Anáhuac? a lo que me respondió: Si la ocupaba hace tiempo pero cerraron

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **INDUSTRIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.** y/o su Representante Legal; desocupó el domicilio? a lo que me respondió: hace dos años aproximadamente

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al Contribuyente **INDUSTRIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.** y/o su Representante Legal? a lo que me respondió: no tengo información al respecto

Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente **INDUSTRIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.** ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra actualmente deshabitado y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Mondova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas.

Lo testado carece de validez = conste Joel E. Falcon Q.



CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las ocho y media horas con veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFÍAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Joel Eduardo Falcon Quintero
FIRMA: Joel E. Falcon Q.

TESTIGO

NOMBRE: Leticia Guadalupe Mejia Salazar
FIRMA: [Firma]

TESTIGO

NOMBRE: Andree Domínguez Roca
FIRMA: [Firma]

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

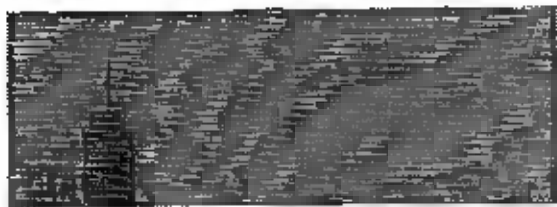
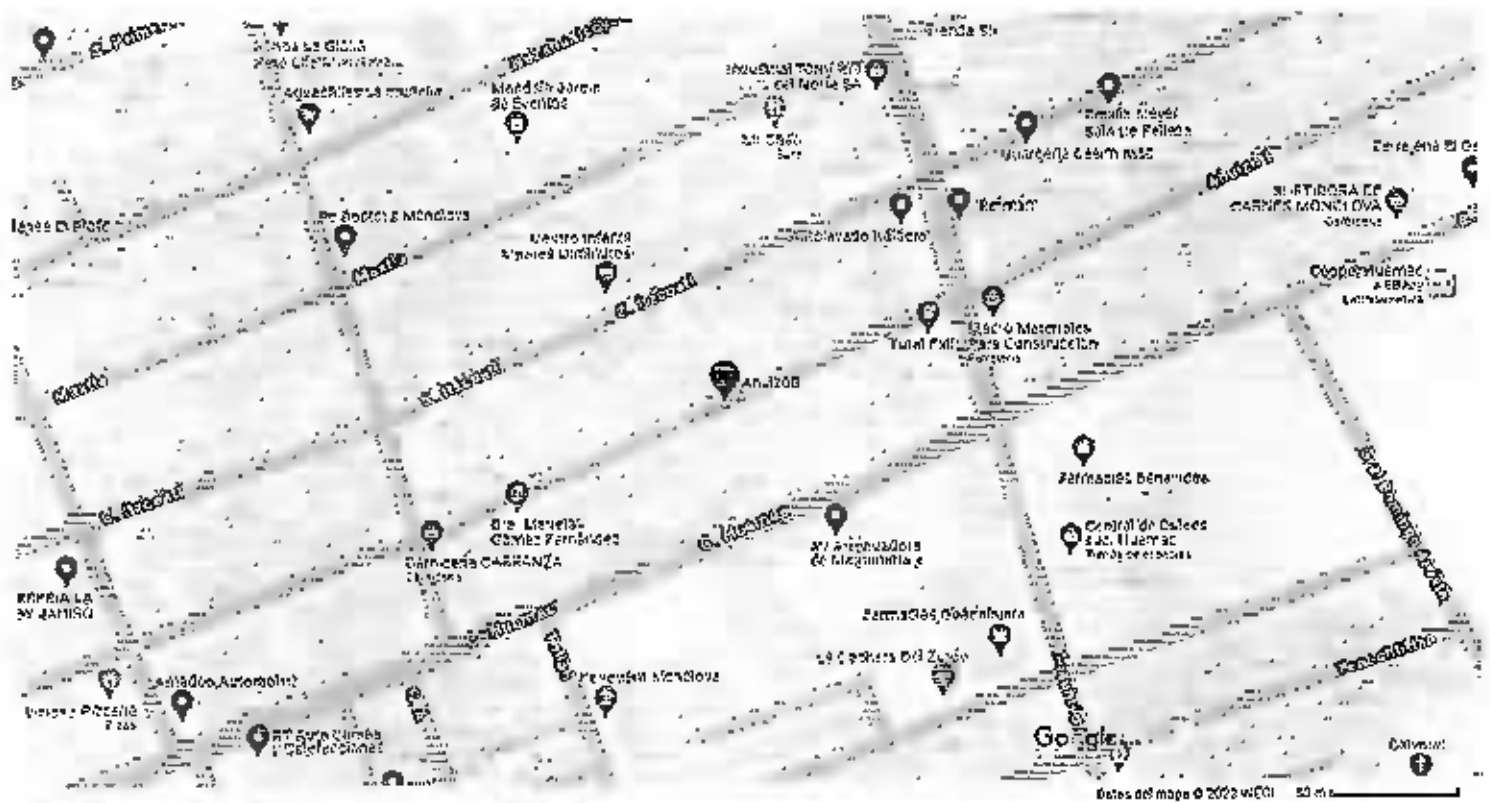
NOMBRE: Luisa Cazares
FIRMA: no firma

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: Joel Blanco
FIRMA: no firma

"Lo testado carece de validez = conste" Joel E. Falcon Q

Google Maps Ahuizotl





Ale

hoy a la(s) 10:52 a. m.

